



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo de Alimentos de Mínima Cuantía
No.237 de 2023
Demandante: LEYDY JANNETH ROJAS VARGAS en
representación de J.M.S.R.¹
Demandado: STEVEN SANTANA SALINAS
Fecha Auto: Agosto 31 de 2023

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #33 de 01
de septiembre de 2023 Fijado a las 8:00
A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

¹ A quien en virtud de su calidad se le protegerá su derecho a la intimidad señalándose de esta forma.

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **870127067b4a43146c9db945c4336397a4662095ac053d89c044ef3f36462422**

Documento generado en 31/08/2023 06:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>